



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA  
AGRICULTURA -IICA-**

**“MEJORAMIENTO DE LA AVICULTURA EN ECUADOR”**

**ANEXO TÉCNICO**  
PCT – CONAVE No. 02 / 2019

**QUITO – ECUADOR**

**FEBRERO 2019**

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>Título:</b>	<b>“MEJORAMIENTO DE LA AVICULTURA EN ECUADOR”</b>
<b>Sede del Proyecto:</b>	Quito – Ecuador.
<b>Proyectos Insignia:</b>	SAIA
<b>Socios Estratégicos:</b>	CONAVE
<b>Valor Total del Proyecto:</b>	US\$ 3.000,00
<b>Aporte de CONAVE (efectivo):</b>	US\$ 3.000,00
<b>Duración:</b>	24 meses, a partir de la firma del Convenio.
<b>Por CONAVE:</b>	Dr. Edgar Navarrete Presidente de CONAVE
<b>Por el IICA:</b>	Dr. Victor Arrúa Maidana Representante del IICA en Ecuador

## II. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN INICIAL

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, al año 2010 más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores y la mayoría de los alimentos consumidos en el Ecuador provienen de la AFC (60%) (INEC. 2010).

El sector agropecuario emplea al 38% de la Población Económicamente Activa (PEA), y para el año 2010 llegó a representar el 17,3% del PIB total. Se estima que, del total de empleo en el área rural, el 84% corresponde a empleo agrícola, siendo la primera fuente de trabajo (ENEMDU, 2011).

El tema de Sanidad Animal y Vegetal también es prioritario para el Estado por cuanto ha desarrollado la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, y se ha incluido en la Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria - LORSA, en donde se estipula que se prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales, así como promover prácticas y tecnologías de producción, industrialización, conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos.

Con estos antecedentes se ha visto la necesidad de hacer alianzas estratégicas público – privadas, para poyar al proceso de fortalecimiento de AGROCALIDAD, de su Coordinación de Sanidad Animal y específicamente del Programa de Avicultura.

### III. OBJETIVO DEL CONVENIO

#### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del presente es ejecutar el Convenio “**MEJORAMIENTO DE LA AVICULTURA EN ECUADOR**”.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Colaborar en la elaboración del plan nacional de avicultura.
- ✓ Apoyar a la Coordinación de Sanidad Animal de AGROCALIDAD

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS

- ✓ Apoyado el Programa Nacional de Avicultura
- ✓ Fortalecido el Programa de Avicultura desde el tema sanitario

### V. MODELO DE COOPERACIÓN

Para la gestión de la propuesta se ha identificado el instrumento denominado Proyecto de Cooperación Técnica, codificado como PCT – CONAVE No. 02 / 2019, el cual constituye el mecanismo operativo del Convenio firmado entre CONAVE y el IICA. Este incluirá una metodología para evaluación del proceso de cooperación.

Para la gestión del PCT se ha previsto la conformación de un Comité de Coordinación y Seguimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ El Comité actuará a *nivel gerencial*, y forman parte el representante de CONAVE o su delegado y el Representante de IICA en Ecuador o su delegado. Las responsabilidades a este nivel estarán dirigidas a orientar, aprobar y dar seguimiento a las propuestas desarrolladas por el equipo técnico de CONAVE y del IICA, en los aspectos que se requiera (fase de negociación), y a los recursos financieros considerados de pre-inversión para la ejecución del proceso.

Adicionalmente el Comité de Coordinación y Seguimiento podrá designar equipos de trabajo que ejecuten el trabajo técnico y operativo de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Los **Grupos de Trabajo** actuarán a Nivel Técnico y Operativo y estarán conformados por delegados de ambas instituciones: un especialista nacional del IICA y un técnico designado por parte de CONAVE, con las responsabilidades que les designe el Comité para cada caso específico, especialmente en lo referido al diseño, elaboración y ejecución del proyecto.

Por su parte el IICA aportará además con tiempos requeridos de su equipo técnico en el Ecuador.

Las actividades previstas en el Convenio, no podrán iniciar mientras el IICA no reciba los fondos, o continuar con ellas, cuando se agoten los recursos recibidos. De cumplirse los objetivos del presente Convenio, o agotarse los recursos financieros antes de cumplirse el plazo estipulado, el IICA se comunicará inmediatamente con CONAVE para que se proceda en forma conjunta a liquidar el Convenio, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio.

Dentro del monto de ingresos, se encuentra contemplado y aprobado por CONAVE, el porcentaje del 8% como Recuperación de Costos Indirectos sobre gastos efectivos, en reconocimiento por la cooperación técnica y administración de los recursos brindada por el IICA.

### **Alcance del Informe Técnico:**

Los informes técnicos descritos en la cláusula 7.1, literales a) y b) del Convenio de Cooperación Técnica se presentarán de acuerdo con lo siguiente:

- a. El informe de avance trimestral, contendrá un reporte ejecutivo sobre la consecución de los objetivos del Convenio hasta la fecha de corte trimestral.
- b. El informe final, contendrá el reporte ejecutivo sobre la consecución de los objetivos del Convenio, y adicionalmente se incluirán los materiales de trabajo, fotografías, publicaciones y otros que se acuerden con la contraparte y el Comité de Coordinación y Seguimiento lo aprueben.

## **VI. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO**

Las decisiones estratégicas del Plan de Trabajo serán tomadas por el Representante de CONAVE o su delegado y por el Representante del IICA. Para los aspectos operativos, se realizará de acuerdo a lo establecido en el modelo de cooperación del presente PCT, los cuales se responsabilizarán por la ejecución de las actividades para garantizar el logro de los objetivos y resultados propuestos.

Se abrirán espacios para alianzas estratégicas con actores claves como: ministerios, municipalidades, juntas parroquiales, universidades, ONG's, organizaciones gubernamentales, cámaras, gremios, asociaciones y la empresa privada.

Se estimulará la aplicación de herramientas para desarrollar procesos de documentación, sistematización, apropiación y difusión de experiencias relevantes (lecciones, enfoques, métodos y herramientas), evaluadas en condiciones concretas, innovadoras y con potencial para impulsar procesos efectivos de desarrollo rural, aprovechando como eje de crecimiento agroproductivo, alternativas e innovaciones tecnológicas como instrumento potenciador del desarrollo rural.

**VI. PRESUPUESTO (estimado)**

**Cuadro No. 1.-** Presupuesto para ejecución (estimado)

<b>COMPONENTES</b>	<b>CONAVE Efectivo (\$)</b>
<b>1. Aporte CONAVE</b>	<b>\$3.000,00</b>
Fortalecimiento de programa de Avicultura (contratación de técnico de apoyo)	\$2.777,77
<b>RCI 8%</b>	<b>\$222,22</b>
<b>Total</b>	<b>\$3.000,00</b>

**VII. CRONOGRAMA (estimado)**

**Cuadro No. 1.-** Cronograma

<b>Productos</b>	<b>Tiempo (semestres)</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Fortalecimiento del Programa Nacional de Avicultura				